



OFICIO. ADQ/DIR/376/2023

ACUERDO DE CANCELACION

Derivado del oficio RP/220/2023 suscrito por la Mtra. María Concepción Neria Cruz, Enlace Administrativo de la Dirección de Relaciones Publicas, en el cual solicitan la cancelación de la Licitación Pública Local 2023/131 referente a "Servicio Integral de Audio y Video", debido a que de ser aprobada en el sentido actual dicha licitación, ocasionaría un menoscabo en la operatividad de dicha Dirección al no establecer criterios fundamentales, por lo anterior se cancela dicho proceso por así convenir a los intereses del Municipio, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios que a la letra prevé:

"Artículo 71.

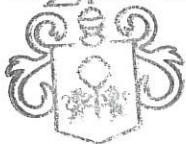
(...)

3. Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes."

Atentamente

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"
"2023, Año del Primer Centenario de la Fundación del Heroico Cuerpo de Bomberos de Guadalajara"

Guadalajara, Jalisco a 31 de marzo de 2023



Gobierno de
Guadalajara

Dirección de Adquisiciones
Coordinación General de
Administración e Innovación
Gubernamental

GAGA/MAGR/eina

Lic. Gonzalo Alberto García Avila
Director de Adquisiciones



Gobierno de
Guadalajara



Secretaría Particular
Guadalajara

Gobierno de
Guadalajara
11-5714-116
31 MAR. 2023
MaryCarmon
Dirección de
Coordinación General de
e Innovación Gobierno

1213

**Relaciones
Públicas**
Secretaría Particular

Guadalajara, Jalisco a 31 de marzo del 2023
N° oficio RP/220/2023

LIC. GONZALO ALBERTO GARCÍA ÁVILA
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE GUADALAJARA
(UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS).
PRESENTE:

Por medio del presente y conforme a lo señalado en el artículo 71 de la Ley de Compras gubernamentales, Enajenaciones, y Contrataciones de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. En donde se señala que el área requirente puede solicitar la cancelación de una licitación, cuando se detecte que de continuar con el procedimiento pueda ocasionar un perjuicio me permito solicitar la cancelación de la Licitación Pública LPL 2023/131 correspondiente a la "SERVICIO INTEGRAL DE AUDIO Y VIDEO" puesto que dicha licitación de ser aprobada en el sentido actual, ocasionará un menoscabo en la operatividad de la Dirección de Relaciones Publicas, puesto que en las bases se omitió manifestar criterios fundamentales, dando como resultados que no sea factible su continuidad.

Sin más por el momento, agradezco su atención y quedo atenta.

~~MTRA. MARIA CONCEPCION NERIA CRUZ~~
~~ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA~~
~~DIRECCION DE RELACIONES PÚBLICAS~~



Gobierno de
Guadalajara
Dirección de
Relaciones Públicas
Presidencia

c.c.p archivo

☐ Calle Hidalgo 400, Zona Centro
C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco
33 3837 4000



Gobierno de
Guadalajara